

**DOCUMENTO BASE  
PARA EL  
PERFECCIONAMIENTO  
DE LOS PLANES DE ESTUDIO  
“E”**

**Mayo 2025**

## ÍNDICE

### **1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA / 3**

1.1 ¿Por qué un proceso de perfeccionamiento de los planes de estudio "E"? /3

### **2. EL PERFECCIONAMIENTO DE LOS PLANES DE ESTUDIO "E" /6**

2.1 ¿Qué se perfecciona? /6

2.2 ¿Para qué el perfeccionamiento? /8

### **3. INDICACIONES A LAS COMISIONES NACIONALES DE CARRERAS /8**

3.1 En el modelo del profesional /9

3.2 En el Plan del proceso docente /9

3.3 En las Indicaciones metodológicas y de organización de la carrera /9

3.4 En los programas de las disciplinas /13

### **4. RECOMENDACIONES PARA ASEGURAR EL ÉXITO DE LA TAREA /14**

### **5. PAUTAS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LOS PLANES DE ESTUDIO "E" / 16**

5.1 Para el Curso Diurno /16

5.2 Para el Curso por Encuentros /17

### **6. PASOS HACIA NUEVAS TRANSFORMACIONES /18**

**ANEXO 1** – Plan del proceso docente que elabora la comisión nacional de carrera para todos los tipos de curso/20

**ANEXO 2** – Plan del proceso docente que elabora el colectivo de carrera para el curso diurno y el curso por encuentros /21

**ANEXO 3** – Plan del proceso docente que elabora el colectivo de carrera para el curso a distancia /22

***Pero sin duda, el camino del conocimiento es nuestro camino. Y en él las universidades son clave.  
M. Díaz-Canel Bermúdez <sup>1</sup>***

## **Documento Base para el perfeccionamiento de los Planes de Estudio “E”**

### **1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **1.1 ¿Por qué un proceso de perfeccionamiento de los planes de estudio “E”?**

Desde el inicio de la aplicación progresiva de los planes de estudio E en las carreras, a partir del curso 2016/2017 hasta la fecha, se han presentado nuevos acontecimientos en el ámbito nacional e internacional, o se han acrecentado otros ya existentes que impactan en la educación superior, a saber:

El recrudecimiento del ***bloqueo del gobierno de los Estados Unidos contra Cuba***, la intensificación y diversificación de las acciones subversivas del enemigo, así como la crisis económica y social que tiene lugar a escala nacional e internacional.

Intensificación de la ***crisis medioambiental***. El problema más agudo del presente siglo es ***el cambio climático*** y su vínculo con otros problemas ambientales globales, como el agotamiento de la capa de ozono, la pérdida de la biodiversidad biológica, la desertificación y la deforestación, que se manifiestan a niveles, nacional, regional y local. Son temas que se mantienen en la agenda internacional, puesto que representan una gran amenaza para el futuro del planeta y de los seres humanos.

Para enfrentar este fenómeno producido por el hombre, en el país se desarrolla ***El Programa Nacional de Enfrentamiento al Cambio Climático (Tarea Vida)*** aprobado en el año 2009. Dentro de este programa, la comunidad universitaria trabaja en múltiples proyectos y tareas de investigación con el propósito de contar con estrategias para la prevención, mitigación y adaptación de estas manifestaciones. En el caso particular del ***proceso de formación integral de los profesionales***, se trabaja también en la continua elevación de una cultura ambiental que fortalezca su formación social y humanista, de modo que su actuación científica y tecnológica se encamine conscientemente hacia el desarrollo sostenible<sup>2</sup>.

La aprobación en el año 2017 por la ANPP del ***Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social*** (PNDES) hasta el año 2030; y también los ***Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución*** para el período 2021-2026.

En ambos documentos se presentan las proyecciones de trabajo en las diferentes ramas de la producción y los servicios en un futuro no lejano, que servirán de guía en el desarrollo curricular de cada profesión y, en consecuencia, en el avance del país hacia el socialismo próspero y sostenible, propósito que se articula con los ***ideales y metas propuestas para el año 2030***

---

<sup>1</sup> Díaz-Canel Bermúdez, M.: “Gestión de gobierno basada en ciencia e innovación: avances y desafíos”. Conferencia Inaugural, p.17. Universidad 2022.

<sup>2</sup> TAREA VIDA: por y desde Cuba ¡preservando la HUMANIDAD! La Educación Ambiental para el desarrollo sostenible en la formación del profesional. Plan E de las carreras universitarias. Folleto editado en el año 2019.

(ODS- 2030). En el PNDES se significa que uno de los principios de nuestro socialismo que sustenta el Modelo es “el *papel destacado de la innovación científica y tecnológica* como modo de concebir y promover el desarrollo económico y social del país” (p. 189).

La aprobación y proclamación de la **nueva Constitución de la República el 10 de abril de 2019**; tarea que requirió un trabajo colectivo complejo y profundo en el país, con vistas a la creación y actualización de buena parte de las leyes y disposiciones jurídicas que tienen su influencia en la labor de los profesionales.

La crítica situación epidemiológica asociada a la **pandemia de Covid-19** con efectos impredecibles en todo el planeta y el fuerte impacto en la economía que aún mantiene sus consecuencias.

Durante esos años para continuar el proceso de formación, se realizó un gran esfuerzo, con ajustes en el diseño y en la organización docente, de modo que pudiera desarrollarse la mayor parte del tiempo por la modalidad semipresencial y a distancia, alejándonos de patrones tradicionales y dando paso a la innovación y a la utilización creativa de los conocimientos didácticos y pedagógicos que poseen los claustros universitarios.

Los recursos tecnológicos se convirtieron en medios esenciales para promover estos cambios, implicando a todos los sujetos participantes en el proceso. La pandemia también puso de relieve que es indispensable contar con una sólida infraestructura informática. De esta situación también se reunieron experiencias positivas que pueden preservarse.

La implementación del **Sistema de Gestión de Gobierno basado en ciencia e innovación<sup>3</sup>**, inspirado en la necesidad de fortalecer el papel del Gobierno en el impulso de estas actividades en estrecha conexión con el proceso de desarrollo, cuyos objetivos están recogidos en el PNDES – 2030.

Un frente muy importante de trabajo es el *fortalecimiento de los vínculos entre el sector del conocimiento, el sector de la producción de bienes y servicios y la administración pública*. El resultado de la labor conjunta de este potencial humano ayudará al avance económico y social del país y, al mismo tiempo, a ofrecer su contribución al cumplimiento de los ODS- 2030.

Sobre este particular, el sistema MES se ha incorporado a las nuevas misiones y responsabilidades asignadas en este periodo a las universidades por el Partido y el Gobierno, en especial por el Presidente de la República, así como las políticas aprobadas, que implicaron ir adecuando a los nuevos escenarios los objetivos y estilos de trabajo en general. En estas tareas han estado implicados investigadores, profesores y estudiantes.

La aprobación en el año 2015 en la Asamblea General de las Naciones Unidas la Agenda **2030 para el Desarrollo Sostenible**. Incluye 17 Objetivos y 169 metas que los Estados miembros de las Naciones Unidas se han comprometido alcanzar para 2030. El Objetivo cuatro (4) de la Agenda es “*Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*”, y en una de sus metas se plantea asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos

---

<sup>3</sup> Díaz-Canel Bermúdez, M.: “Gestión de gobierno basada en ciencia e innovación: avances y desafíos”. Conferencia Inaugural. Universidad 2022.

necesarios para promover el desarrollo sostenible, mediante la educación, entre otros elementos.

Para contribuir al cumplimiento de esta meta, en la educación superior se ha logrado desde los planes de estudio anteriores al "E", la incorporación de objetivos y contenidos que tributan a conceptos clave relacionados con el desarrollo sostenible, sobre todo en las ramas de las ciencias naturales, las ciencias técnicas y las ciencias agropecuarias. Los mayores avances se lograron en temas relacionados con el cambio climático, la contaminación ambiental, la gestión de recursos naturales, energéticos e hídricos, entre otros.

En el **Proyecto Estratégico del periodo 2022-2026 del MES** se definen indicadores estratégicos para implementar la Agenda 2030 de desarrollo sostenible que inciden directamente en el trabajo a realizar por la organización, los cuales se vinculan al PNDES-2030.

No puede dejar de mencionarse que en el período que se estudia, se desarrolló el **III Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación**, cuyos objetivos y contenidos exigen la revisión de los diseños de los planes de estudio de las carreras pedagógicas.

Del estudio de varios documentos elaborados por la **Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco)** se han extraído ideas que son importantes compartirlas.

En el prólogo del documento "*Estrategia a medio plazo (2022-2025)*", se subraya lo siguiente<sup>4</sup>: "La educación superior sigue siendo uno de los puntos más importantes de la agenda pendiente para el cumplimiento del derecho universal a la educación en todo el mundo y una palanca clave para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)".

En otro informe de la Unesco<sup>5</sup> consultado se declaran seis principios clave de cara a los ODS-2030 que sirven de guía a los sistemas e instituciones de educación superior. Entre las ideas que encierran algunos de estos principios y que guardan relación con la formación de profesionales están:

- La educación superior tiene el poder de potenciar la creatividad, encender la imaginación y promover el pensamiento divergente, preparando a los estudiantes para encontrar soluciones innovadoras que aborden los retos globales a los que se enfrentan nuestra sociedad y nuestro planeta.
- La formación profesional en el ámbito de la educación superior no se limita a la adquisición de conocimientos y habilidades, sino que debe hacerse hincapié en los valores y comportamientos éticos para promover la honestidad, la tolerancia y la solidaridad. Se afirma que todos los graduados deberían estar preparados para convertirse en profesionales que sean agentes de la responsabilidad social, defensores de la sostenibilidad y ciudadanos que anhelan la justicia social.

---

<sup>4</sup> Instituto Internacional de la Unesco para la educación superior en América Latina y el Caribe. Estrategia a medio plazo (2022-2025), noviembre de 2021. Prólogo, p.3

<sup>5</sup> UNESCO, 2022, *Más allá de los límites. Nuevas formas de reinventar la educación superior*. Documento de trabajo para la Conferencia Mundial de Educación Superior. 18-20 de mayo de 2022. p. 24

- Todas las instituciones de educación superior pueden contribuir activamente a construir un mundo más sostenible a través de programas educativos, proyectos de investigación y compromisos con las comunidades locales, nacionales, regionales y globales. Esto es fundamental para el desarrollo de la economía verde y el bienestar de la sociedad.

Otro elemento importante a considerar es que a finales del curso académico 2022, se inició el **proceso de evaluación curricular de los documentos rectores de los planes de estudio “E”**, con el fin de proponer cambios, ajustes o modificaciones de mayor esencialidad en dichos documentos, que garanticen un mejoramiento continuo y sostenible de su calidad. Este proceso se inició a finales del curso académico 2022 con las carreras que comenzaron el Plan E en el 2016/2017 (ya con dos cohortes de graduados), y continuará en los próximos cursos según corresponda.

El análisis global de los acontecimientos mencionados anteriormente y de un grupo de ideas expresadas por la Unesco relacionadas con el papel de las universidades en la formación de los profesionales, conduce a pensar en la **necesidad de reforzar la profesionalidad de los futuros graduados universitarios**, de modo que posean una clara visión y mayor comprensión de los complejos escenarios presentes en la vida económica y social del país; y que sean portadores de una cultura integral **para desempeñarse profesionalmente con responsabilidad ética, social y ambiental, con honestidad, sentido crítico, y con mentalidad creativa e innovadora**.

## **2. EL PERFECCIONAMIENTO DE LOS PLANES DE ESTUDIO “E”**

### **2.1 ¿Qué se perfecciona?**

Se perfecciona el contenido de los **documentos rectores** de los planes de estudio: modelo del profesional, Plan del proceso Docente, las indicaciones metodológicas de la carrera y los programas de las disciplinas.

En este proceso se mantiene en su esencia el modelo del profesional, así como las premisas, ideas rectoras y bases conceptuales declaradas en el Documento Base para el diseño de los planes de estudio.

**El perfeccionamiento de los documentos rectores de los planes de estudio “E” tiene su sustento en:**

- Proceso de evaluación curricular de los documentos rectores del plan de estudio.
- Incidencia en la implementación de los planes de estudio E, de los acontecimientos de los últimos años y las demandas del contexto actual.
- Del examen que se efectúe sobre la presencia de contenidos asociados a la educación para el desarrollo sostenible en los planes de estudio.

En este proceso de perfeccionamiento se pretende que en los documentos rectores se concreten aquellos detalles y particularidades que contribuyan al logro de **una preparación profesional en los estudiantes cualitativamente superior que la actual, de modo que estén capacitados para mostrar un mejor desempeño en su actuación**.

**Por lo anteriormente planteado, el perfeccionamiento de los documentos rectores se centrará en:**

1. La inclusión de orientaciones que ayuden en el proceso de formación -curricular y extracurricular- al continuo **fortalecimiento de la labor educativa, política e ideológica** en los estudiantes de los **cursos diurno y por encuentros**. Tener presente en esta labor el fomento de los valores compartidos en el sistema MES.
2. El **mejoramiento del modelo del profesional**, buscando una expresión renovada que refleje, lo más objetivamente posible, la imagen del profesional integral que exige estos tiempos.
3. La inclusión de **saberes asociados a la educación para el desarrollo sostenible**, mediante su presencia explícita en objetivos y contenidos de los planes de estudio de conceptos clave y saberes relacionados con estos, en correspondencia con el objeto de la profesión, que favorezcan una actuación profesional orientada a tales fines.
4. Orientar el **proceso de formación más al aprendizaje** que a la enseñanza, para potenciar el desarrollo de habilidades de **autoaprendizaje** que favorezcan el **protagonismo del estudiante** y su independencia cognoscitiva.
5. Una declaración más precisa de **vías alternativas de integración de los contenidos curriculares**, tales como los vínculos inter y transdisciplinarios en su organización vertical y horizontal, las estrategias curriculares, la práctica laboral, etc., para lograr que los estudiantes tengan una visión totalizadora de los fenómenos, procesos y situaciones que pueden presentarse en su perfil profesional tal y como se dan en la realidad.
6. La creación de condiciones objetivamente posibles para el **uso generalizado de las TIC**, el desarrollo continuo de **competencias digitales** y el empleo de la **inteligencia artificial** en el proceso docente educativo, en correspondencia con el objeto de la profesión.
7. El aprovechamiento de todos los **escenarios de formación** para el desarrollo de **habilidades** en los estudiantes que les permita **interpretar, argumentar y resolver problemas de la profesión de manera innovadora y creativa, así como de habilidades pedagógicas, de dirección, comunicacionales e idiomáticas**.
8. La precisión de elementos que impliquen avances en el **proceso de profesionalización de los estudiantes**, utilizando como vía principal el **perfeccionamiento del programa de la disciplina principal integradora y de la práctica laboral** (de no estar contenida en la anterior), fortaleciendo el **vínculo activo de las carreras con los procesos económicos y sociales del país**.
9. El fortalecimiento de la **actividad científico investigativa** de los estudiantes, de modo que adquieran una cultura científica básica que los capacite para utilizar los métodos, procedimientos y medios habituales de investigación, de manera que contribuyan a la construcción del conocimiento científico y dispongan de una metodología para la solución de problemas.
10. El perfeccionamiento del **diseño curricular** de los **últimos años académicos**, atendiendo a la **ubicación laboral anticipada** y al desarrollo de habilidades profesionales.

11. El fortalecimiento de la **formación continua**, precisando la **articulación con la etapa de preparación para el empleo** y con la **formación de posgrado**.
12. La orientación sobre el empleo de **procesos de innovación en el campo de la didáctica con el uso de métodos, formas organizativas y sistemas de evaluación del aprendizaje que promuevan la actividad y participación de los estudiantes de forma individual y grupal**, de modo que se conviertan conscientemente en protagonistas de su proceso de aprendizaje y fortalezcan su interés por la profesión.

Las transformaciones en la economía y la sociedad conducen a considerar propuestas innovadoras en busca de una mayor flexibilidad en el proceso de formación, manteniendo la estructura curricular adoptada en el diseño de los planes de estudio "E". Estas son:

- La modificación de los planes del proceso docente, para conferir **créditos académicos** a las disciplinas y asignaturas del plan de estudio, de acuerdo con la Resolución vigente, con vistas a la homologación entre planes de estudio de diversas instituciones, entidades e incluso países, que ayuda a reducir las dificultades para el reconocimiento de quienes han terminado parte de un plan de estudios certificado en un programa de educación superior y para aquellos que lo han completado.
- La determinación de **salidas intermedias de una carrera** que reconozcan determinado nivel de competencias, en los casos en que se justifique plenamente, tanto por la existencia de una demanda laboral no satisfecha, como por las particularidades de la carrera en cuestión. Esto permite calificar al estudiante para el desempeño de una actividad laboral luego de cursados y aprobados los estudios correspondientes a determinadas asignaturas, años o períodos, según se determine en cada caso. Para el desarrollo exitoso de esta tarea se requiere de un trabajo conjunto con el MTSS que incluya el estudio de la **ubicación laboral y cumplimiento del servicio social**.
- El análisis de la pertinencia de **integrar carreras**, a partir de un **tronco común (currículo base)** con **orientaciones profesionales diferentes**, utilizando las horas de los currículos propio y optativo electivo, que brinden una respuesta más integral a las demandas de profesionales para el campo de que se trate.

## 2.2 ¿Para qué el perfeccionamiento?

El **objetivo principal** del perfeccionamiento es lograr que los documentos rectores sean la guía imprescindible para *entregar al país futuros graduados con alta calificación en su desempeño profesional; capaces de resolver los problemas que se presenten en el eslabón de base de la profesión de forma creativa e innovadora con responsabilidad ética, social y ambiental; y que puedan actuar como agentes de cambio* en las transformaciones económicas y sociales del país en su avance hacia el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta que el contexto socioeconómico del país y a escala internacional ha cambiado.

## 3. INDICACIONES A LAS COMISIONES NACIONALES DE CARRERAS

Las **comisiones nacionales de carreras** (CNC) son las encargadas de llevar a cabo el perfeccionamiento de los planes de estudio, siguiendo las indicaciones que se recogen en este documento de trabajo. En el análisis que la comisión realice para efectuar los cambios en cada documento rector, se deberán considerar los resultados de la evaluación curricular.



### 3.1 En el modelo del profesional

En la declaración de los *problemas más generales y frecuentes* se pueden realizar ajustes, o sea, adicionar o eliminar ideas en algunos de los ya declarados; incluir o suprimir alguno, en correspondencia con las proyecciones de trabajo del PNDES hasta el año 2030 y de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2021-2026.

En la redacción de *la caracterización de la profesión, los objetivos generales de la carrera, los valores a desarrollar y las funciones del profesional* se pueden realizar arreglos en su enunciado e incluir, de acuerdo con el objeto de la profesión, particularidades o atributos relacionados con la Agenda 2030, tales como la formación ética; con elementos de carácter económico, social y cultural; del cuidado y preservación del medio ambiente y la salud; sustentabilidad; biodiversidad; de la conservación y explotación de los recursos naturales; gestión y reducción de riesgos de desastres; contaminación; reciclaje; cuestiones de género, adelanto y empoderamiento de la mujer, racismo y colonización cultural; y otros propósitos que apuntan al desarrollo humano sostenible. Los elementos así incluidos tendrán su derivación hacia los objetivos y contenidos de las disciplinas del plan de estudio que correspondan.

De esta manera, *la imagen del profesional que se desea formar responderá a las exigencias de estos tiempos*, y el proceso de formación de los futuros graduados garantizará un desempeño profesional más integral, responsable, comprometido y solidario, en el eslabón de base de su profesión.

### 3.2 En el plan del proceso docente

- Revisar si es posible asignarle mayor cantidad de horas a la práctica laboral.
- Revisar los planes del proceso docente, para **actualizar los créditos académicos** otorgados a las disciplinas y asignaturas del plan de estudio, de haber existido cambios, de acuerdo con la Resolución No. 17/2025. ( Ver Anexo 1)

### 3.3 En las Indicaciones metodológicas y de organización de la carrera

En las indicaciones metodológicas y de organización de la carrera se recogen recomendaciones de cómo concretar en el proceso docente educativo los puntos expuestos en el epígrafe 2.1 en que se detallan las transformaciones a realizar. Estos contenidos están contemplados, en general, en las bases conceptuales establecidas para el diseño de los planes de estudio en los **diferentes tipos de curso**.

Lo que se precisa ahora es que la CNC amplíe, adecue, profundice o incluya nuevas indicaciones de acuerdo con los puntos expuestos en el epígrafe 2.1, **y siguiendo el orden de las viñetas que se presenta a continuación**.

- *Formación integral de los estudiantes desde el plan de estudio.*

Ampliar o incluir orientaciones para fortalecer la formación humanista de los estudiantes y los ayude a progresar conscientemente en su educación como futuros profesionales revolucionarios. *Es importante inculcarles lo necesario que resulta seguir ampliando sus*

conocimientos y el sentido de responsabilidad para poner su formación al servicio del desarrollo social.

En el **curso diurno**, orientar cómo desde las diferentes dimensiones de la estrategia educativa de la carrera, se puede atender el proceso de desarrollo humano integral de los estudiantes y de formar personas sensibilizadas y comprometidas con su entorno social. Realizar propuestas de cómo ampliar la cultura general de los estudiantes, que les permita una participación más consciente y efectiva en tareas económicas y sociales.

En la actualidad, en que la matrícula del **curso por encuentros** ha aumentado y la integra una cantidad no despreciable de jóvenes, es necesario que en las actividades presenciales se trabaje conscientemente en las acciones que ayuden a fomentar la formación en valores de estos estudiantes, y buscar espacios para la planificación de tareas sociales en beneficio de la comunidad en que está enclavada la universidad o el CUM.

- *Conducción didáctica del proceso de formación de profesionales.*

Orientar sobre cómo desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje para garantizar el papel activo, independiente, creador y responsable del estudiante. Referirse a los métodos, medios, formas organizativas y evaluación del aprendizaje que pueden emplearse para lograrlo y que a su vez favorezcan la formación de valores, convicciones y cualidades de la personalidad asociadas a su desempeño como futuro profesional.

Recomendar la práctica de métodos en que prevalezca el trabajo colectivo de los estudiantes como: el método de proyectos, el aprendizaje basado en problemas, el desarrollo de tareas integradoras, la técnica del debate, la evaluación por portafolios, el estudio de casos, los juegos y simulaciones didácticas, etcétera.

Estos **métodos activos y participativos de enseñanza contribuyen al desarrollo de la creatividad en los estudiantes**, pues propician que ellos puedan: proponer planteamientos variados a una misma situación; encontrar soluciones intermedias a problemas; establecer relaciones entre conceptos, ideas, situaciones estudiadas en diferentes asignaturas; transferir aprendizajes a múltiples ámbitos; etcétera; de manera que puedan entrenarse en la solución de situaciones problemáticas de un modo no acostumbrado.

Proponer tipos de **evaluación del aprendizaje** que se correspondan con los métodos empleados, centrados en el desempeño de los estudiantes y estrechamente relacionados con las actividades que conducen progresivamente al dominio de los modos de actuación precisados en el modelo del profesional. Valorar la inclusión de evaluaciones integradoras que tributen al cumplimiento de los objetivos de año.

Otro aspecto que debe ser promovido al respecto, es la autoevaluación y la evaluación grupal que permiten conocer los criterios del estudiante y de sus compañeros sobre la marcha del aprendizaje y poder con ello adoptar alternativas de solución a los conflictos que en tal sentido puedan surgir.

- *El reforzamiento de la formación profesional de los estudiantes.*

Propicia en los estudiantes el desarrollo de la sensibilidad ante los problemas de la realidad en que viven, la capacidad de buscar posibles soluciones a los mismos, de transformar la realidad en el sentido del progreso, de la mejora social y personal. Por ello se aconseja orientar sobre:

- Las vías posibles a utilizar para el logro **del vínculo entre las actividades académicas, laborales e investigativas** en las diferentes formas organizativas del trabajo docente, a fin de asegurar el enfoque profesional en el aprendizaje de los contenidos desde una posición científica.
- La atención que se debe brindar al **diseño de la disciplina principal integradora** con sus potencialidades educativas.

En el pregrado, como etapa inicial de formación del profesional, esta disciplina desempeña un papel principal en el *proceso de profesionalización de los estudiantes encaminado hacia la formación y desarrollo de los modos de actuación del futuro graduado*. Orientar sobre los aspectos a tener en cuenta en el diseño de esta disciplina según lo anterior, y en correspondencia con el objeto de trabajo de la profesión. Importante referirse de manera general, a cómo llevar a cabo en el curso diurno la práctica laboral para que resulte efectiva durante los años en que se desarrolla la carrera. Plantear vías alternativas para garantizar el dominio de los modos de actuación profesional en el curso por encuentros y a distancia.

- Cómo lograr un mayor aprovechamiento de la práctica laboral en los años superiores, sobre todo en el período de la **ubicación laboral anticipada**, como preparación para la segunda etapa del proceso de formación continua, de manera que puedan ir relacionando adecuadamente su formación de perfil amplio con las particularidades que se dan en la esfera de actuación en que se ubica. Sugerir diferentes formas de organización del último año académico de la carrera.
- Las vías alternativas que ayuden a conseguir una **inserción mayor y más efectiva de los estudiantes en las entidades productivas y de los servicios**, fundamentalmente en los sectores estratégicos; en cómo elevar su participación en la solución de problemas como contenido de los trabajos de curso, de diplomas y en proyectos de investigación, asociados a las prioridades del desarrollo económico y social del país y del territorio, y a los principales problemas ambientales. En las carreras de ciencias sociales y humanísticas orientar vías para resolver problemas del territorio asociados a la pobreza, la inseguridad, la discriminación racial y la desigualdad, entre otros. Tener en cuenta en la solución de los problemas valoraciones económicas, ambientales, legales, u otras, según correspondan.

Es importante familiarizar al estudiante con **formas novedosas de resolver los problemas prácticos** mediante el uso social de los conocimientos adquiridos, es decir, **de innovar**, de saber asumir, tomar, organizar, incorporar y utilizar dichos conocimientos en beneficio de la sociedad.

- *El fortalecimiento del vínculo Universidad-Sociedad.*

Ofrecer ideas sobre cómo lograr avances en el fortalecimiento de los **nexos entre las entidades empleadoras y el proceso de formación** que se desarrolla en las carreras, para que sea verdaderamente fructífero y favorezca el uso social del conocimiento, sobre la base de las posibilidades que ofrece el reglamento sobre la responsabilidad de las entidades en la formación y desarrollo de la fuerza de trabajo calificada en el nivel superior. Énfasis particular en las entidades que pertenecen a los sectores estratégicos.

Se le sugiere a la CNC pensar en cómo poder conducir un trabajo científico-metodológico, de conjunto con los centros homólogos y los profesionales de las entidades productivas y de los servicios, encaminado a determinar los problemas profesionales que se presentan más frecuentemente en el eslabón de base de las esferas de actuación más representativas de la profesión. Esta tarea ayudaría a familiarizar a los estudiantes con su actividad profesional en posibles puestos de trabajo y los acercaría más a su etapa de adiestramiento laboral.

- *Vías alternativas de integración de los contenidos curriculares.*

En el modelo de formación *la integración de los contenidos de la carrera como un todo* se ejercita desde su organización en sentido vertical y horizontal, por tanto es necesario:

- Orientar sobre cómo trabajar en las disciplinas los vínculos (multi, intra, inter y trans) que deben establecerse entre los contenidos de diferentes disciplinas del plan de estudio en aras de satisfacer los objetivos generales de la carrera, y cómo concretar su ejercitación por parte de los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Orientar sobre cómo trabajar la asignatura de la disciplina principal integradora año tras año para avanzar a lo largo de la carrera en la formación y desarrollo de los modos de actuación profesional, como guía para la determinación y formulación de los *objetivos a cumplir en cada año académico* en estrecha relación con la planificación de las asignaturas que se han de impartir en dicho año. Recordar que debe existir una estrecha relación entre los objetivos de cada año y los de la asignatura de la disciplina principal integradora correspondiente.
- Sobre la instrumentación de las estrategias curriculares.

En este punto se puede mantener lo que está recogido en el plan de estudio E al respecto. Si es necesario puede realizar mejoras en esos contenidos e incluir otras que considere necesarias.

- *El autoaprendizaje y el uso intensivo de las TIC*

Proponer ideas sobre cómo fortalecer al más alto nivel objetivamente posible, el **desarrollo de habilidades de autoaprendizaje** con el uso de los diversos medios, recursos y entornos que las tecnologías digitales han puesto a disposición del proceso de enseñanza-aprendizaje que promuevan la participación de los estudiantes y los capacite para interactuar de forma autónoma en esta sociedad del conocimiento. Se propicia así el empleo de un nuevo paradigma de aprendizaje que favorece la utilización de modelos centrados en el estudiante, siempre con la garantía de alcanzar los mayores niveles posibles de calidad.

Asimismo, plantear vías factibles para potenciar la estrategia curricular sobre **el uso de las TIC** que propicien su integración a los contenidos que se desarrollan en las diferentes formas organizativas del trabajo docente a lo largo de la carrera.

Continuar la **introducción gradual y sostenida de la virtualización** en el proceso docente-educativo e introducir el empleo de la **inteligencia artificial**, en correspondencia con el objeto de la profesión.

- Otras orientaciones

De acuerdo con el objeto de la profesión y los objetivos generales a lograr en los graduados, las CNC deberán incluir recomendaciones sobre:

- El **tratamiento de temas que son de actualidad**, tales como: cultura de innovación; inteligencia artificial; plan de soberanía alimentaria y educación nutricional; enfoques de sistema de producción, cadenas de suministro y logística; educación para la salud, sexualidad y enfoque de género; transformación digital e industria 4.0; cooperativismo; entre otros.
- El **desarrollo de habilidades pedagógicas, de dirección, comunicacionales, idiomáticas y de ciencia e innovación en los estudiantes**, integrado a los contenidos de las asignaturas correspondientes a los tres tipos de currículo.

De incluir algunos de estos temas, se indicarán las disciplinas que les corresponde trabajarlos.

En las *carreras pedagógicas*, es importante orientar sobre cómo incluir los contenidos necesarios para alinear el proceso de enseñanza-aprendizaje de las carreras teniendo en cuenta las esferas de actuación, en correspondencia con el III Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación (SNE).

Importante recordar que en cada indicación, según se necesite, debe quedar claro cómo proceder para cada tipo de curso.

### 3.4 En los programas de las disciplinas

Se indica a las CNC que, con independencia de las adecuaciones y modificaciones que propongan realizar como resultado del proceso de evaluación curricular, se consideren otras indicaciones derivadas de las orientaciones metodológicas y de organización de la carrera.

Se orienta:

Examinar la fundamentación de las disciplinas, sus objetivos y contenidos, y realizar las adaptaciones necesarias para que respondan al modelo del profesional perfeccionado, en correspondencia con su objeto de estudio.

- En la **fundamentación de la disciplina** es importante que quede bien delimitado el alcance de sus contenidos para su enlace con el posgrado. Dejar claro el vínculo de estos contenidos con las necesidades y demandas actuales de la sociedad, de los sectores productivos y de los servicios.
- En los **objetivos generales de las disciplinas**, deben quedar explícitos particularidades o atributos relacionados con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, en correspondencia con el modelo del profesional renovado.
- Los **contenidos** de las disciplinas pueden modificarse: incluir, eliminar o adecuar conocimientos, habilidades y valores de acuerdo con los cambios realizados en sus objetivos.
- En las **indicaciones metodológicas y de organización** de las disciplinas y, en correspondencia con su objeto de estudio y sus objetivos generales, incluir orientaciones específicas que respondan a las que, de manera general, se recogen en las indicaciones

metodológicas y de organización de la carrera, con énfasis especial en las relacionadas con la conducción didáctica del proceso de formación de profesionales (métodos, medios y formas organizativas, así como la evaluación del aprendizaje en correspondencia con estos componentes). Es imprescindible la orientación sobre los vínculos multi, intra, inter y transdisciplinarios a considerar, *y como ejercitarlos en el proceso de enseñanza-aprendizaje*, puesto que contribuye a desarrollar en el estudiante la capacidad de pensar y trabajar interrelacionando diferentes enfoques disciplinarios.

*Incluir las particularidades que sean necesarias para el curso por encuentros y el curso a distancia.*

- En el programa de la disciplina principal integradora, se orienta trabajar en su perfeccionamiento, de modo que responda al proceso de profesionalización del estudiante y contribuya, año tras año, a la formación y desarrollo de los modos de actuación previstos en el modelo del profesional. Revisar para esto las indicaciones metodológicas y de organización de la carrera.
- El perfeccionamiento de los programas de las disciplinas Educación Física, Marxismo Leninismo e Historia de Cuba se llevará a cabo por la Dirección del MES correspondiente.
- El perfeccionamiento del programa de la disciplina Preparación para la Defensa se llevará a cabo por el Departamento independiente de Enseñanza Militar del MES.

#### **4. RECOMENDACIONES PARA ASEGURAR EL ÉXITO DE LA TAREA**

Para contribuir a que el proceso de perfeccionamiento de los planes de estudio se desarrolle adecuadamente, los **directivos académicos** deben mostrar disposición al cambio, a fin de lograr las transformaciones deseadas en los claustros para asumir los nuevos retos. Esta tarea demanda tiempo y dedicación, y sólo deja los frutos esperados cuando los profesores se hayan apropiado de las ideas esenciales planteadas para lograrlo, y sean capaces de participar activamente en los colectivos metodológicos y transformar las asignaturas que imparten en los diferentes tipos de curso, de acuerdo con las nuevas concepciones.

En las **facultades y departamentos** es vital el debate colectivo de los documentos que se generen, de manera que los implicados puedan lograr una comprensión clara de las ideas expuestas, sin lo cual no es posible conseguir los cambios inicialmente concebidos. Se precisa **reforzar la gestión didáctica de los jefes de departamentos** en calidad de líderes académicos y responsables de la preparación integral de los profesores, así como de los **colectivos de carreras, disciplinas y años académicos** de las universidades.

Se recomienda:

- A los **colectivos de carrera** priorizar en su labor el perfeccionamiento de la estrategia educativa de la carrera y de los objetivos de cada año académico, que se caractericen por ser integradores, formativos y que en su declaración se aprecie con claridad el ascenso gradual hacia el dominio de los modos de actuación declarados en el modelo del profesional. Es fundamental la sistemática asesoría y seguimiento al desarrollo de la disciplina principal integradora.

- A los **colectivos de año**, priorizar el diseño, ejecución y control de la estrategia educativa del año, tomando en consideración la diseñada por la carrera. Importante también, la determinación de los vínculos entre los contenidos de las asignaturas que se desarrollan en el año y su tributo a los objetivos del año, de modo que contribuya a la preparación de los estudiantes para resolver problemas profesionales.
- A los **colectivos de disciplina**, garantizar el enfoque profesional y científico de los contenidos y su influencia educativa, en correspondencia con el objeto de la profesión. Importante también en su labor, la determinación de las *relaciones intra, inter y transdisciplinarias* que pueden encontrarse entre los contenidos de la disciplina con los de otras del plan de estudio; así como en la integración de sus contenidos con los pertenecientes a las *estrategias curriculares*, a fin de garantizar el cumplimiento de sus objetivos generales. Es fundamental que este colectivo responda por la concreción de las ideas anteriores en la preparación metodológica de las asignaturas. La constitución de colectivos interdisciplinarios ayudaría en la efectividad de esta importante tarea.
- En el diseño de los **planes de trabajo metodológico** en los diferentes niveles organizativos se recomienda contemplar, entre otros aspectos, temas relacionados con innovaciones didácticas orientadas hacia las nuevas transformaciones y contribuyan a su vez con el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. Es necesario mantener el *control sistemático de este trabajo de gestión* para detectar a tiempo los problemas que atentan contra su efectividad y avanzar así hacia el cumplimiento de las metas trazadas.

Las **CNC** como órganos asesores de carácter científico-metodológico en los centros rectores, deberán velar por la correcta aplicación del plan de estudio perfeccionado, para asegurar su pertinencia y continuar elevando la calidad del proceso de formación.

Finalmente, es necesario expresar que el **éxito del proceso de perfeccionamiento de los planes de estudios "E"** dependerá de la capacidad de adaptación de las universidades a contextos cambiantes, de la articulación efectiva que se logre con el sector productivo y de los servicios, así como de la evaluación continua del impacto formativo. Será también fundamental el interés que los claustros y directivos académicos le dediquen a esta importante tarea bajo la conducción de las CNC.

Confiamos como siempre en la toma de conciencia de nuestro profesorado sobre la necesidad de ofrecer cambios innovadores en beneficio de la formación de los profesionales integrales que el país necesita en estos tiempos.

## 5. PAUTAS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LOS PLANES DE ESTUDIO E

### 5.1 PARA EL CURSO DIURNO

- La duración máxima de la carrera es de cuatro años, excepcionalmente se aprobaron algunas carreras con una duración en años diferente. Cada curso académico consta de 44 semanas lectivas<sup>6</sup>; al menos 36 de estas se dedicarán a clases y a práctica laboral.
- El tiempo de trabajo académico del estudiante<sup>7</sup> no debe exceder las 50 horas semanales, y debe cumplirse una relación de una hora de estudio independiente por cada hora de clase, como mínimo.
- El plan de estudio debe tener un mínimo de 3600 y no debe exceder las 3760 horas en total.
- La cantidad de créditos como mínimo aprobados para una carrera es de 240.
- El currículo base se elabora hasta el nivel de las disciplinas por la CNC.
- El currículo base no debe ser superior al 80% del total de horas de la carrera. El resto de las horas se destinará al currículo propio y al optativo/electivo; y este último no debe ser inferior al 5% del total de horas de la carrera.
- La práctica laboral, que pertenece al currículo base, debe constituir como mínimo, el 20% del total de horas del plan de estudio, incluyendo las horas presenciales necesarias para la tutoría de los estudiantes relacionada con el ejercicio de culminación de los estudios.
- Para la culminación de los estudios solo se planificarán las horas presenciales necesarias para el seguimiento a la preparación del estudiante.
- La cantidad de asignaturas por año académico no debe ser mayor que catorce (14). En el último período la cantidad de asignaturas dependerá de las horas que requiera la culminación de los estudios de la carrera.
- El número máximo de exámenes finales será de seis (6) por año académico.
- El fondo de tiempo para la disciplina Marxismo-Leninismo es 184 horas y para Historia de Cuba 64 horas.

---

<sup>6</sup> **Lectivas:** Dicho de un período de tiempo destinado oficialmente a la actividad docente (horas lectivas, días lectivos, semanas lectivas). *Diccionario de la Real Academia Española*. Se consideran **Semanas lectivas** aquellas semanas dedicadas oficialmente a la actividad docente, es decir las destinadas a clases, a la práctica laboral y a las evaluaciones finales.

<sup>7</sup> **Tiempo de trabajo académico del estudiante:** Tiempo que requiere el estudiante para alcanzar resultados de aprendizaje definidos curricularmente. Incluye las horas lectivas y el estudio independiente que realiza el estudiante, como elementos conducentes a lograr un aprovechamiento adecuado en las diferentes actividades curriculares.



- El fondo de tiempo para la disciplina Preparación para la Defensa es 68 horas.
- La disciplina Educación Física, integrada por cuatro (4) asignaturas, se incluye en el currículo base en los dos primeros años de las carreras, con un fondo de tiempo total de 112 horas, adicionales a las horas totales en las que se planifique la carrera. Las asignaturas de esta disciplina no se tendrán en cuenta en el total permisible por período, ni sus horas en las horas de clases por semana.
- Todas las carreras deben implementar la política de perfeccionamiento de la enseñanza de idioma inglés de manera tal que todos los estudiantes alcancen, al menos, el nivel B1 equivalente al Marco Común de Referencia Europeo para las Lenguas.

Lo que se desea lograr con la aplicación de estas pautas es potenciar el **tiempo de trabajo académico del estudiante** (Horas lectivas + Horas de estudio independiente).

## 5.2 PARA EL CURSO POR ENCUENTROS

En el proceso de perfeccionamiento de los planes de estudio "E" para el curso por encuentros, el cual se desarrolla en la modalidad semipresencial, se parte del concepto de **garantizar un nivel equivalente de los profesionales formados**, en relación con los egresados del curso diurno.

La forma organizativa que predomina en este tipo de curso es la clase encuentro, en consecuencia, las concreciones en los programas de disciplinas de algunas de las bases conceptuales definidas adquieren especificidades a considerar en el diseño de los mismos, lo cual deberá quedar explícito en las indicaciones metodológicas y de organización que elabora la CNC.

Se debe potenciar la labor de dirección de la autopreparación del estudiante, pues constituye una de las formas organizativas esenciales en esta modalidad de estudio, así como las diferentes vías que puede utilizar el profesor para lograr las funciones reguladora y educativa de la evaluación del aprendizaje. Los métodos y medios que se utilicen en el proceso docente educativo deben estar en correspondencia con las particularidades de la clase encuentro.

### PAUTAS:

- La duración máxima de la carrera será de cinco años. Cada curso académico consta de 44 semanas lectivas; al menos 36 de ellas se dedicarán a clases y a práctica laboral.
- El tiempo de trabajo académico del estudiante no debe exceder las 35 horas semanales, y debe cumplirse una relación de 2,5 horas de estudio independiente por cada hora de clase, como mínimo. (Esto es: 10 horas de clases semanales y 25 horas de estudio independiente)
- El plan de estudio debe tener un mínimo de 1980 horas en total.
- La cantidad de créditos como mínimo aprobados para una carrera es de 240, coincidiendo con los del CD.
- El currículo base se elabora hasta el nivel de las disciplinas por la CNC.

- La formación y desarrollo de los **modos de actuación de la profesión** pueden lograrse o utilizando alguna (o algunas) de las variantes siguientes:
  - Diseñando una disciplina principal integradora en que se organice la práctica laboral a partir del vínculo de los estudiantes con entidades laborales donde se puedan desarrollar esos modos de actuación
  - Diseñando una disciplina integradora de corte académico, que modele la actividad laboral a partir del desarrollo de trabajos de curso, ejercicios profesionales, proyectos, etc. donde el estudiante resuelva problemas utilizando el método científico
  - Directamente desde el trabajo, cuando la labor del estudiante-trabajador esté vinculada al perfil profesional que se estudia.
- Para la culminación de los estudios solo se planificarán las horas presenciales necesarias para el seguimiento a la preparación del estudiante.
- La cantidad de asignaturas por año académico no debe ser mayor que catorce (14). En el último período la cantidad de asignaturas que se planifiquen dependerá de las horas que requiera la culminación de los estudios de la carrera.
- El número máximo de exámenes finales será de ocho por año académico.
- La suma de las horas del currículo propio y del optativo/electivo debe ser como máximo el 15% del total de horas de la carrera, y deben planificarse, al menos, 3 asignaturas entre optativas y electivas.
- El fondo de tiempo para la disciplina Marxismo-Leninismo es de 88 horas y para Historia de Cuba 32 horas.
- El fondo de tiempo para la disciplina Preparación para la Defensa es de 34 horas.
- La Educación Física no se desarrolla en este tipo de curso.
- Implementar la política de Idioma Inglés en las carreras que tengan condiciones para ello.

Se debe asegurar el estricto cumplimiento de los **reglamentos académicos vigentes** y sus posibilidades de modificación considerando su pertinencia y adecuación a los procesos de cambios que tienen lugar en la educación superior.

## 6. PASOS HACIA NUEVAS TRANSFORMACIONES

El perfeccionamiento continuo del proceso de formación de los profesionales cubanos nos convoca a continuar el estudio de temas relacionados con la innovación curricular en lo que respecta al diseño y evaluación curricular que incluyan distintos proyectos o propuestas curriculares, tales como currículos flexibles, en particular las salidas intermedias y trayectorias en la formación del estudiante por acumulación de créditos, así como el currículo por competencias.

Según asegura la Unesco, el desarrollo de las universidades exige cada vez más una significativa inserción en la **internacionalización de la educación superior**, entendida esta como un proceso de desarrollo y aplicación de políticas y programas para integrar las

dimensiones internacional e intercultural en las misiones, propósitos y funciones de las instituciones de educación superior. Plantea, además, que estas deben incluir la cooperación internacional como una dimensión transversal en sus programas y unidades organizativas para garantizar que las instituciones y los sistemas de educación superior sean más eficaces para legitimar el derecho a una educación de calidad. Por nuestra parte, en lo que respecta al pregrado, el gran reto está en estudiar en profundidad y con prontitud estos temas, y utilizar las ventajas y potencialidades internacionales en provecho de la formación de profesionales.

La **movilidad académica de los estudiantes** es otro asunto que requiere una resuelta atención, puesto que el intercambio y la gestión compartida del conocimiento resultan de enorme importancia en la utilización de las oportunidades de aprendizaje que ofrecen los sistemas de educación superior de otros países, lo que incrementa la calidad de la formación. También favorece el intercambio y transferencia de conocimientos, tecnología e investigación y crea lazos de cooperación e integración entre las universidades, ya sean nacionales o extranjeras.

**ANEXO 1:** Plan del proceso docente que elabora la comisión nacional de la carrera

**REPÚBLICA DE CUBA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
PLAN DEL PROCESO DOCENTE  
PERFECCIONAMIENTO Plan "E"**

APROBADO: \_\_\_\_\_  
DIRECTOR GENERAL DE PREGRADO

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**CARRERA:**

**CALIFICACIÓN:**

**TIPO DE CURSO:** (un PPD para CD y otro para CPE)

**DURACIÓN DE LA CARRERA:**

No	DISCIPLINA	TOTAL		HORAS CLASE	HORAS PRÁCTICA LABORAL
		HORAS	CRÉDITOS		
<b>CURRÍCULO BASE</b>					
1	Disciplina 1				
2	Disciplina 2				
3	Disciplina 3				
4	Disciplina 4				
5	Disciplina 5				
6	Disciplina 6				
	...				
n	Disciplina n				
<b>TOTAL DE HORAS DEL CURRÍCULO BASE Y POR FORMA ORGANIZATIVA</b>					
<b>CURRÍCULO PROPIO + OPTATIVO Y ELECTIVO</b>					
<b>TOTAL DE HORAS DEL CURRÍCULO PROPIO Y DEL OPTATIVO Y ELECTIVO</b>					
<b>HORAS TOTALES</b>					
<b>TOTAL DE HORAS DEL CURRÍCULO</b>					
OBSERVACIONES: Este documento oficial es parte integrante del Plan de Estudio de la carrera, al igual que el modelo del profesional y los programas de las disciplinas. Dichos documentos, elaborados y defendidos con éxito por la Comisión Nacional de la carrera, y debidamente aprobados, obran en todas las instituciones de educación superior que desarrollan la carrera. La carrera finaliza con un tipo de culminación de los estudios que se define por cada universidad					



**ANEXO No.2:** Plan del proceso docente que elabora el colectivo de carrera

**REPÚBLICA DE CUBA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
PLAN DEL PROCESO DOCENTE  
PERFECCIONAMIENTO Plan "E"**

APROBADO: \_\_\_\_\_  
RECTOR

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**CARRERA:**  
**CALIFICACIÓN:**  
**TIPO DE CURSO:** (un PPD para CD y otro para CPE)  
**DURACIÓN DE LA CARRERA:**

No	DISCIPLINA Y ASIGNATURA	TOTAL		HORAS CLASES	HORAS PRÁCTICA LABORAL	EVALUACIÓN FINAL	HORAS / AÑOS ACADÉMICOS					
		HORAS	CRÉDITOS				1	2	3	4	5	6
<b>CURRÍCULO BASE</b>												
<b>1</b>	<b>Disciplina</b>											
1.1	Asignatura											
1.2	Asignatura											
<b>2</b>	<b>Disciplina</b>											
2.1	Asignatura											
2.2	Asignatura											
Ejercicio culminación de estudios												
<b>TOTAL DE HORAS POR FORMA Y POR AÑO Y DE CRÉDITOS DEL CURRÍCULO BASE</b>												
<b>CURRÍCULO PROPIO</b>												
<b>TOTAL DE HORAS POR FORMA Y POR AÑO Y DE CRÉDITOS DEL CURRÍCULO PROPIO</b>												
<b>CURRÍCULO OPTATIVO/ELECTIVO</b>												
<b>TOTAL DE HORAS POR FORMA Y POR AÑO Y DE CRÉDITOS DEL CURRÍCULO OPTATIVO/ELECTIVO</b>												
<b>TOTALES</b>												
<b>TOTAL DE HORAS POR FORMA Y POR AÑO Y DE CRÉDITOS DEL CURRÍCULO</b>												
<b>OBSERVACIONES:</b> Este documento oficial es parte integrante del Programa de Estudio, al igual que el modelo del profesional y los programas de las asignaturas. Dichos documentos, elaborados y defendidos con éxito, y debidamente aprobados, obran en todos los centros de educación superior que lo desarrollan. El tipo de evaluación de la culminación de los estudios es _____												



**ANEXO No.3: PLAN DEL PROCESO DOCENTE QUE ELABORA LA UNIVERSIDAD PARA CADA CARRERA (curso a distancia)**

**REPÚBLICA DE CUBA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
PLAN DEL PROCESO DOCENTE  
PERFECCIONAMIENTO Plan "E"**

APROBADO: \_\_\_\_\_  
RECTOR

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**CARRERA:**

**CALIFICACIÓN:**

**TIPO DE CURSO:** Curso a Distancia

**DURACIÓN DE LA CARRERA:** Máximo 10 años

No	DISCIPLINA /ASIGNATURAS	TIPO DE EVAL. FINAL	ASINATURAS PRECEDENTES
<b>CURRÍCULO BASE (el mismo del CPE)</b>			
1	<b>Nombre completo de la Disciplina</b>		
1.1	Nombre completo de la Asignatura		
1.2	Nombre completo de la Asignatura		1.1 y 2.1
2	<b>Nombre completo de la Disciplina</b>		
2.1	Nombre completo de la Asignatura		
2.2	Nombre completo de la Asignatura		
n	<b>Nombre completo de la Disciplina n</b>		
n.1	Nombre completo de la Asignatura n		
<b>TOTAL DE ASIGNATURAS DEL CURRÍCULO BASE _____</b>			
<b>CURRÍCULO PROPIO</b>			
	Nombre completo de la Asignatura		
	Nombre completo de la Asignatura		
<b>TOTAL DE ASIGNATURAS DEL CURRÍCULO PROPIO _____</b>			
<b>CURRÍCULO OPTATIVO Y ELECTIVO</b>			
	Nombre completo de la Asignatura		
	Nombre completo de la Asignatura		
<b>TOTAL DE ASIGNATURAS DEL CURRÍCULO OPTATIVO Y ELECTIVO _____</b>			
<b>TOTAL DE ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIO _____</b>			

**NOTA:** La cantidad de horas presenciales es potestad de la universidad en dependencia de cada asignatura y ritmo de aprendizaje de los estudiantes. Los colectivos de carrera en cada universidad proponen las asignaturas que requieren prácticas de laboratorio o laborales para el cumplimiento de sus objetivos.

En la columna "TIPO DE EVAL. FINAL", precisar si es examen final, defensa del trabajo de curso o defensa de la práctica laboral. En la columna "ASIGNATURAS PRECEDENTES", declarar para cada asignatura, aquellas que debe haber aprobado el estudiante para poder matricularla, escribiendo el número que tiene asignado en la primera columna del documento; por ejemplo, para matricular la asignatura 1.2, debe haber aprobado las asignaturas 1.1 y 2.1

**OBSERVACIONES:** Este documento oficial es parte integrante del plan de estudio de la carrera, al igual que el modelo del profesional y los programas de las disciplinas; los que fueron elaborados y defendidos con éxito por la comisión nacional de la carrera, y obran en todas las universidades que la desarrollan. La carrera finaliza con un tipo de culminación de los estudios que se define por cada universidad.

*Fragal*